

Diligencia	para hacer c	onstar que la presente acta se publica en la j	página web
https://www	w.unex.es/org	anizacion/servicios-universitarios/servicios/gest	ion-
recursos-hu	ımanos-invest	tigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/conv	ocatorias-
pci/convoc	atorias-pci.		
Cáceres,	de	de 2025	
		El Funcionario,	

ACTA provisional nº63

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

## PRESIDENTE:

D. Lorenzo Mariano Juárez

## **VOCALES:**

D. José Carlos Sancho Núñez D<sup>a</sup> Lorena Chano Regaña En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: IN000530-IN000531

Dpto.: Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

**Duración del Contrato**: 6 meses desde el inicio del contrato, pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria hasta finalización del proyecto el 31-12-2025

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1ª.- Tras la aplicación del baremo los concursantes admitidos obtuvieron la puntuación recogida en el anexo I.
- 2°.- Proponer para su contratación a:

# Marcos Jesús Sequera Fernández Sergio Guijarro Domínguez

- 3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.
- 4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta definitiva que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al Presidente de esta Comisión a suscribir dicha Acta (Art. 22.4 Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura: DOE de 27 de julio de 2021).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9.45 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Cáceres, a 4 de julio de 2025

El Presidente El Vocal-Secretario Los Vocales

Código Seguro De Verificación	oW5peqk57L/PoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora							
Firmado Por	Lorenzo Mariano Juárez	Firmado	04/07/2025 11:22:04							
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	04/07/2025 09:55:00							
	Lorena Chano Regaña	Firmado	04/07/2025 09:52:34							
Observaciones		Página	1/2							
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/oW5peqk57L/PoVs6czhaMw==									
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).									



## APLICACIÓN BAREMO PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

#### PLAZA CLAVE Nº DPCI In000530-531 ANEXO AL ACTA Nº 63

Apellidos y Nombre	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2	2N	4a1	4a.2	4a.3	4b	4c.1	4c.2	4c.3	4d	4e	4f1	4f2	4f3	4g	4h	4i	4j	4k	4	4N	5	5N	total
Marcos Jesús Sequera Fernández	3,23	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	4,83	0,72	0,00	0,00	0,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,35	0,21	0,00	0,00	0,93
Sergio Guijarro Domínguez	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	3,90	0,59	0,00	0,00	0,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,35	0,21	0,00	0,00	0,80

LA PRESIDENTA EL VOCAL - SECRETARIO LOS VOCALES

Código Seguro De Verificación	oW5peqk57L/PoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora							
Firmado Por	Lorenzo Mariano Juárez	Firmado	04/07/2025 11:22:04							
	José Carlos Sancho Núñez	Firmado	04/07/2025 09:55:00							
	Lorena Chano Regaña	Firmado	04/07/2025 09:52:34							
Observaciones		Página	2/2							
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/oW5peqk57L/PoVs6czhaMw==									
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).									

